PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 2020-00375-00
ACCIONANTE: LUIS FRANCISCO BUENAHORA GUTIERREZ, LAURA PAOLA BUENAHORA PLATA Y JESSICA DANIELA BUENAHORA PLATA
ACCIONADO: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA e INSPECCION DE POLICIA URBANA DE BUCARAMANGA.

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, informando que estando dentro del término de ejecutoria, los accionantes LUIS FRANCISCO BUENAHORA GUTIERREZ, LAURA PAOLA BUENAHORA PLATA Y JESSICA DANIELA BUENAHORA PLATA, presentaron memorial impugnando el fallo de tutela adiado 19/10/2020. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por los accionantes, en contra del fallo de tutela adiado 19/10/2020.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Líbrense las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e0fb894527602180422 06c9cea9f953f0798e6c66272809c1dae0e22e4c7b938
Documento generado en 28/10/2020 07:30:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica